CONTRATO Nº 81/2019
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN - PLURIANUAL 2019 – 2020

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION,** domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES**, con C. I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C. I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**,, por una parte, y, por la otra, la firma **CRISPIN CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1214282-4, domiciliado en Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colon y Te. G. Arias – Departamento de Caaguazú, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **CRISPIN CASTILLO**, con C.I. Nº 1.214.282, Empresa Unipersonal, denominada en adelante la **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA con relación a la obra de **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN - PLURIANUAL 2019 – 2020, CON ID Nº 371164.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. -

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **371164**.-

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CRISPIN CONSTRUCCIONES de Crispin Castillo
Cel. 0985 - 893 058 / 0971 - 734 253

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, convocado por Municipalidad de Repatriación, según resolución Nº 2728/2019 de fecha 15/10/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2873/2019 de fecha 01/11/2019. La adjudicación fue aprobada por Resolución Junta Municipal Nº 055/2019 de fecha 02 de noviembre de 2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Plurianual: La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Lote 1: Construcción de Empedrado en Calle Gaspar Rodríguez de Francia

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	Cartel de Obras 2,00x1,50m. Con estructura metálica y chapa Nro. 24, con impresión adhesiva	Unidad	1	1.980.000	1.980.000
2	72131701-002	Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	1376,98	4.950	6.816.051
3	72131701-002	Movimiento de Suelo, perfilado y preparación de caja	Metros cúbicos	413,09	24.750	10.223.978
4	72131701-002	Colchón de arena para asiento de piedra (esp: 0,15m)	Metros cuadrados	1376,98	6.600	9.088.068
5	72131701-002	Cordón de hormigón de esp: 0,10m, h: 0,30m, a: 0,40m	Metro lineal	227,6	24.750	5.633.100
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado, con recubrimiento de arena lavada y piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	1376,98	32.900	45.302.642
7	72131701-002	Compactación del pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1376,98	8.250	11.360.085
8	72131701-002	Limpieza final y retiro de materiales	Metros cuadrados	1376,98	4.125	5.680.043
Precio Total						**96.083.966**

El monto total asciende a la suma de **guaraníes noventa y seis millones, ochenta y tres mil, novecientos sesenta y seis. -**

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Ana Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CRISPIN CONSTRUCCIONES de Crispin Castillo
Cel.: 0985 - 895 058 / 0971 - 734 253

Lote 2: Construcción de Empedrado en Calle Costado Atlético Repatriación

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	Cartel de Obras 2,00x1,50m. Con estructura metálica y chapa Nro. 24, con impresión adhesiva	Unidad	1	1.979.000	1.979.000
2	72131701-002	Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	1924,55	4.950	9.526.523
3	72131701-002	Movimiento de Suelo, perfilado y preparación de caja	Metros cúbicos	577,37	24.750	14.289.908
4	72131701-002	Colchón de arena para asiento de piedra (esp: 0,15m)	Metros cuadrados	1924,55	6.600	12.702.030
5	72131701-002	Cordón de hormigón de esp: 0,10m, h: 0,30m, a: 0,40m	Metro lineal	418,4	24.750	10.355.400
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado, con recubrimiento de arena lavada y piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	1924,55	32.900	63.317.695
7	72131701-002	Compactación del pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1924,55	8.250	15.877.538
8	72131701-002	Limpieza final y retiro de materiales	Metros cuadrados	1924,55	4.125	7.938.769
Precio Total						**135.986.861**

El monto total asciende a la suma de **guaraníes ciento treinta y cinco millones, novecientos ochenta y seis mil, ochocientos sesenta y uno. –**

Lote 3: Construcción de Empedrado en Calle 1º Junta Municipal

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	Cartel de Obras 2,00x1,50m. Con estructura metálica y chapa Nro. 24, con impresión adhesiva	Unidad	1	1.980.000	1.980.000
2	72131701-002	Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	1560	4.950	7.722.000
3	72131701-002	Movimiento de Suelo, perfilado y preparación de caja	Metros cúbicos	468	24.750	11.583.000
4	72131701-002	Colchón de arena para asiento de piedra (esp: 0,15m)	Metros cuadrados	1560	6.600	10.296.000
5	72131701-002	Cordón de hormigón de esp: 0,10m, h: 0,30m, a: 0,40m	Metro lineal	260	24.750	6.435.000
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado, con recubrimiento de arena lavada y piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	1560	32.900	51.324.000
7	72131701-002	Compactación del pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1560	8.250	12.870.000
8	72131701-002	Limpieza final y retiro de materiales	Metros cuadrados	1560	4.125	6.435.000
Precio Total						**108.645.000**

El monto total asciende a la suma de **guaraníes ciento ocho millones, seiscientos cuarenta y cinco mil. -**

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CRISPIN CONSTRUCCIONES
Crispin Castillo
Cel.: 0985 - 895 036 / 0971 - 734 253

Lote 4: Construcción de Empedrado en Calle Gonzales Maya

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	Cartel de Obras 2,00x1,50m. Con estructura metálica y chapa Nro. 24, con impresión adhesiva	Unidad	1	1.979.000	1.979.000
2	72131701-002	Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	825,19	4.950	4.084.691
3	72131701-002	Movimiento de Suelo, perfilado y preparación de caja	Metros cúbicos	247,56	24.750	6.127.110
4	72131701-002	Colchón de arena para asiento de piedra (esp: 0,15m)	Metros cuadrados	825,19	6.600	5.446.254
5	72131701-002	Cordón de hormigón de esp: 0,10m, h: 0,30m, a: 0,40m	Metro lineal	203	24.750	5.024.250
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado, con recubrimiento de arena lavada y piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	825,19	32.900	27.148.751
7	72131701-002	Compactación del pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	825,19	8.250	6.807.818
8	72131701-002	Limpieza final y retiro de materiales	Metros cuadrados	825,19	4.125	3.403.909
Precio Total						**60.021.782**

El monto total asciende a la suma de **guaraníes sesenta millones, veintiún mil, setecientos ochenta y dos. -**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 90 (noventa) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.

Las obras serán llevadas a cabo en los siguientes lugares:

Lote 1: Calle Gaspar Rodríguez de Francia, distrito de Repatriación (se adjunta ubicación en el SICP).
Lote 2: Calle Costado Atlético Repatriación, distrito de Repatriación (se adjunta ubicación en el SICP).
Lote 3: Calle 1º Junta Municipal, distrito de Repatriación (se adjunta ubicación en el SICP).
Lote 4: Calle Gonzales Maya, distrito de Repatriación (se adjunta ubicación en el SICP).

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **(NO APLICA).**

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Patrix Borgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CRISPIN CONSTRUCCIONES
de Crispin Castillo
Cel.: 0985 - 895 058 / 0971 - 734 253

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.- **(NO APLICA).**

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 130 (ciento treinta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Empedrados en Distintos Tramos del Distrito de Repatriación - Plurianual 2019 - 2020, con ID Nº 371164.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Repatriación, República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre de 2019.

Firmado por y en nombre de la Contratante;

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista;

CRISPIN CONSTRUCCIONES
Propietario
CRISPIN CASTILLO